

ACTA N°155: En la ciudad de Puerto Madryn, a los veintidós días del mes de Agosto de 2018, siendo las 12.00 horas se hacen presente en la sede del Colegio Público de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Sergio Fassio, Ricardo Gabilondo, Laura Grandmontagne, Claudia Bocco, Patricio Castillo Meisen, Marisa Willatowski, Hipólito Giménez, encontrándose también presente la Dra. Gisel Avendaño Sancha, a fin de dar tratamiento a los temas propuestos como puntos del orden del día, y toma la palabra para iniciar la reunión el Sr. Vicepresidente Dr. Ricardo O. Gabilondo, ante la demora del Dr. Fassio, y manifiesta comenzar a dar tratamiento al orden del día:

1) Festejo “Día del Abogado”: en primer lugar da a conocer el presupuesto conseguido por el Dr. Emilio Cacciavillani, perteneciente al restaurante “El Malón”, el cual incluye: entradas, plato principal, postres, bebidas y barra de tragos por un valor de \$ 750 por tarjeta, la exclusividad del restaurante corresponde a partir 60 personas. Con lo cual se abre un debate a fin de encontrar el lugar adecuado para efectuar el festejo. El Dr. Castillo Meisen recuerda la posibilidad de la “Cantina el Náutico”, lugar donde ya se realizó y donde resultó un buen servicio, comprometiéndose realizar las averiguaciones sobre este espacio el Dr. Gabilondo. Por su lado la Dra. Bocco averiguará en el restaurante “Sara” considerando siempre la posibilidad de realizarlo en la costa. A los presentes les parece razonable el importe hasta ahora ofrecido por el restaurante “El Malón”, se quedará a la espera de conseguir los otros presupuestos mencionados para definir. En este acto toma la palabra la Dra. Avendaño Sancha para recordar que en la reunión anterior sugirió la idea de solicitar un plus con la compra de tarjetas para el festejo como colaboración para la ampliación de la sede; que luego de un intercambio de ideas no parece conveniente debido a que restaría a la convocatoria más que incentivar la asistencia. Consecuentemente señala que están pensando en realizar una colaboración para la ampliación luego de terminar con los gastos de las jornadas que vienen efectuando.

2) Convenio con el Ministerio de Justicia de la Nación (Centro de Acceso a la Justicia) (gastos de fotocopias y bonos): La Dra. Bocco toma la palabra para plantear su inquietud por la proximidad del vencimiento de la segunda

rendición de cuentas que el Colegio deberá realizar por ante el Ministerio de Justicia de la Nación, por no haber abonado los honorarios, ni registrado algún gasto, por la falta de uso de los fondos derivados, propone definir este tema fundamentalmente en cuanto al pago de honorarios, gastos de fotocopias y bonos. En este acto se incorpora a la reunión el Dr. Sergio L. Fassio. Y después de que los participantes exponen sus opiniones recordando que en la reunión anterior quedó definido efectuar el pago del 50 % de los honorarios a los profesionales con casos adjudicados, el Dr. Fassio afirma la autorización que tenemos de adjudicar el 7% para gastos en cada caso. En este punto el Dr. Castillo Meisen refiere que en su momento se consultó sobre la posibilidad de imputar a gastos de servicios, obteniendo como respuesta que son admisibles gastos de electricidad, gas, teléfono, papel, tóner que sean atribuibles a la gestión y administración del convenio, un monto proporcional de la factura, dicha proporción debe representar el impacto de la gestión administrativa. Por tal motivo se define cancelar sin más dilación el 50% de los honorarios a cada letrado que asuma cada caso y aplicar el 7% a gastos administrativos por cada caso, emitiéndose un comprobante fiscal valido por parte del Colegio a fin de que sea integrado a la rendición de cuentas.

3) Pedido de la Dra. María Belén Iglesias: Por razones de orden, continúa con la palabra el Dr. Gabilondo dirigiendo el desarrollo de la reunión y pasa a dar lectura a la presentación realizada por la Dra. Iglesias, mediante la cual solicita la intervención del Colegio en la situación que viene advirtiendo en el trámite de diversos expedientes, donde se suscita inconvenientes para contar con Peritos Mecánicos, Martilleros / Tasadores y Peritos en Asistencia Social, con el inconveniente de tener que ofrecer uno de parte, señalando que no es lo mismo que sea designado de oficio. Concluye solicitando al Colegio se adopte una actitud activa en este asunto, por la falta de peritos, de actualización de los listados desde el Superior Tribuna de Justicia y demás asuntos conexos, inciden indirectamente en el trabajo generando dispendios de actividad y muchas veces ausencia de conclusión de causas en tiempo razonable. Ante este planteamiento se abre un debate, entre otros, la Dra. Grandmontagne refiere a la posibilidad que sea

incrementado el arancel de los honorarios, si esto incide en que disminuya el tiempo que lleva realizar una pericia, igualmente comenta no importarle que sea un perito de parte que la efectúe. A esta idea el Dr. Castillo Meisen ve la dificultad que, al nombrar peritos de parte sea, el informe direccionado, aconsejando solicitar al Superior Tribunal de Justicia inviten a los Colegios de Profesionales a incentivar una mayor inclusión en las listas. Por su parte aportando a la idea el Dr. Gabilondo, le parece conveniente que los Auxiliares de Justicia deberían ser parte del Poder Judicial, como es el caso del Cuerpo Médico Forense, cobrando un honorario fijo, ya que es parte del servicio que se paga a través de la tasa de justicia. En este punto el Dr. Fassio sugiere se encuentre la iniciativa para colaborar con la situación desde el Colegio más que nada lo que respecta al registro de los mismos, dejando de lado lo que respecta a los honorarios que deberían procurar su mejoramiento cada Colegio Profesional. Por lo expuesto se define enviar una nota al Superior Tribunal de Justicia a fin de que procure con cada Colegio profesional la inclusión de más peritos en su área.

4) Presentación del Sr. Guillermo Jesús Rodríguez: En este acto el Dr. Gabilondo continúa con el uso de la palabra y pone a consideración del Directorio la presentación efectuada por el señor Guillermo Jesús Rodríguez, en relación a los autos “Ernesto Raúl P.S.A. Violación de Domicilio y Amenazas” Caso 63.992 MPF, que conforme la Ley de colegiación en su art. 33, inc. g) definen dar cumplimiento elevando las actuaciones al Tribunal de Disciplina para lo que estime corresponder.

5) Concurso Selección cargo Secretario/a del Tribunal de Disciplina: Por vicepresidencia se informa que en respuesta a la convocatoria se han presentado diez letrados, que a los efectos de la selección serán elevados al Tribunal de Disciplina. Se informa por Secretaria que desde el Cuerpo de Ética han determinado un día para las entrevistas, siendo el 27 de agosto en horario de las 16.00 horas, queda resuelto que a sus efectos se hará presente también un miembro del Directorio.

6) Modificación en la Matrícula: Pedido de suspensión de baja de la Dra. María Morondo y de suspensión de la Dra. Estela Reginatto. Solicitud de inscripción del Dr. Álvaro Massenzio: En primer término el señor vicepresidente, en uso de la palabra, da lectura a la nota presentada por la Dra. María Marta Morondo, mediante la cual aclara que el pedido es la baja

definitiva, puesto que se definió en la reunión anterior, previo a resolver, solicitarle a la Letrada aclare si la solicitud es de baja o suspensión. Teniendo en cuenta que la petición corresponde a baja definitiva, por las razones expuestas que consisten en haber terminado los expedientes que dieran origen a su matriculación en esta jurisdicción, se resuelve por unanimidad dar de baja la matrícula suscribiendo la resolución correspondiente. En segundo término se pone a consideración de los miembros presentes el pedido de la Dra. Estela Elvira Reginatto, quien fundamenta su pedido de extender su suspensión a cuatro años a partir de la rehabilitación automática por vencimiento de la actual suspensión, con motivo que no se encuentra ejerciendo por cuestiones particulares. Dicho pedido es aceptado por unanimidad por los presentes suscribiendo la resolución respectiva. En tercer lugar se toma conocimiento de la presentación efectuada por el Dr. Álvaro Massenzio, solicitando su inscripción en la matrícula de este Colegio, que después de constatar el cumplimiento de todos los requisitos conforme el art. 11 de la Ley de colegiación XIII N°11 será ingresado en el acto de juramento del día 31 de agosto del año en curso. 7) En otros temas, para finalizar la reunión, el Dr. Fassio manifiesta, que considera que el Colegio se debe involucrar y estar atentos con las manifestaciones que vierte el Superior Tribunal de Justicia en función de los colegiados. Consecuentemente se trae a debate las situaciones en cuanto a publicidad de las sentencias antes de que queden firmes, así también las sentencias desvalorizando la actuación del abogado. Después de un intercambio de opiniones, los presentes coinciden que debe poner atención en tales situaciones con la cautela con que se viene trabajando en los temas que se involucre el Colegio, especialmente en situaciones que sean de incumbencia institucional. Coincidiendo los presentes en llevar adelante las averiguaciones en temas como es el caso planteado por la Dra. Alejandra Tolosa, por falta de notificación del resultado de su participación del concurso y donde la Abogada lo requiere formalmente ante el Directorio. Finalizado el tratamiento de los temas propuestos para analizar en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 13.30 horas.-

Dra. Laura GRANDMONTAGNE    Dr. Ricardo GABILONDO    Dr. Sergio FASSIO

Dra. Claudia BOCCO   Dra. Marisa WILLATOWSKI   Dr. Patricio CASTILLO MEISEN

Dr. Hipólito GIMENEZ